



# Resolución Directoral

Lima 27 de junio de 2023

Visto el Expediente Nº 23-25192-001, que contiene la Resolución Directoral Nº 195-2023-HNHU-DG de fecha 23 de junio de 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Directoral Nº 195-2023-HNHU-DG en donde se prueba las Guías de Procedimientos Asistenciales: "*Tiempo de Tromboplastina Parcial (PTT)*", "*Medición de Actividad de Fibrinógeno*" y "*Extendido de sangre periférica, interpretación e Informe Escrito por Medico*", que se ha visto un error material en cuanto a la numeración del citado acto resolutivo;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley Nº 27444, señala que: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*";

Que, por su parte, el numeral 212.2 del artículo 212 del citado dispositivo legal, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 269-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECTIFICAR** la numeración de la Resolución Directoral Nº 195-2023-HNHU-DG en donde se prueba las Guías de Procedimientos Asistenciales: "*Tiempo de Tromboplastina Parcial (PTT)*", "*Medición de Actividad de Fibrinógeno*" y "*Extendido de sangre periférica, interpretación e Informe Escrito por Medico*", en los siguientes términos:



Dice:

Resolución Directoral N° 195-2023-HNHU-DG;

**Debe decir:**

**Resolución Directoral N° 198-2023-HNHU-DG;**

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

.....  
M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA  
Director General (e)  
CMP 27423

LWMM/FHOR/Marlene G

DISTRIBUCIÓN

- ( ) OAJ
- ( ) Comunicaciones
- ( ) OCI
- ( ) Archivo

